

GASTOS DE PUBLICIDAD EN BASE A LO NORMADO EN EL ARTICULO 51 ° DE LA LEY N° 28278

Correspondiente al Primer Trimestre del 2011

SECTOR: SALUD
ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

ASO	DETALLE	MEDIO DE COMUNICACION UTILIZADO				EMPRESA	FASES DE EJECUCION DE GASTOS			PERIODO EJECUTADO	COSTO (INCLUYE IGV Y COMISIONES)	SUSTENTO O MOTIVO DE LA PUBLICIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS U OTROS)
		ESCRITOS	SABIAL	TELEVISION	OTROS		COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO				
2011	Publicacion de documentos oficiales	x				Diano oficial el Peruano	x			1er Trim	4602.19	Declaracion Jurada de Ingresos y Bienes	02-09
	Publicacion de documentos oficiales	x				PRODUCCIONES GENESIS SAC	x			1er Trim	2326.56	Convocatoria CAS para neurocirugia	02-09
	SUB_TOTAL										S/. 6,928.75		

NOTA 1 : No incluye por publicidad normas legales y procesos de seleccion segun normatividad vigente

NOTA 2 : Debera estar expresada en nuevos soles. Se debe incluir el trimestre y el año.

NOTA 3 : La Ley N° 28278, Ley de Radio y Television, fue publicado el 15 de Julio del 2004

NOTA 4 : La informacion consolidada sobre gastos de publicidad debera incluir a cada entidadidad adscrita al sector

NOTA 5 : Se debera especificar el medio de comunicacion empleado asi como el monto invertido en cada uno.

Lic. ANA MARIA CHAMBI QUISPE
Jefe de la Unidad de Adquisiciones Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

